

RESOLUCIÓN N°: 2814/22.-

Ramallo, 15 de septiembre de 2022

VISTO:

El noveno encuentro del proyecto que lleva adelante la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"** al que se denomina **"Caminos Sonoros, Senderos Artísticos"**; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto vincula la música, con su lenguaje y simbología;

Que la propuesta consiste en brindar un espacio para articular con todas las escuelas y modalidades del Partido en el marco de la continuidad pedagógica y la inclusión social;

Que el arte despliega diferentes espacios de expresión como lo son: la música, el teatro, la danza y el dibujo, para que los estudiantes puedan tomar un lugar desde la imaginación, la producción, fomentando la construcción de nuevos vínculos;

Que "Caminos Sonoros, Senderos Artísticos" busca la vivencia de los distintos valores transversales en los seres humanos mediante el intercambio de ideas y experiencias, promoviendo un ambiente participativo y colaborativo compartiendo proyectos con otras instituciones;

Que la música ha sido siempre una forma de expresión de los pueblos y de las personas, a través de la cual se expresa la creatividad;

Que, desde "Caminos Sonoros, senderos Artísticos", además, este año se desprende el musical Aladín en su 1° edición, con el objetivo de socializar las orientaciones artísticas de la Escuela Secundaria N° 3 a los sextos años de Escuelas Primarias del Partido de Ramallo;

Que es una invitación para todos los actores institucionales, abriendo asimismo las puertas a la comunidad desarrollando diversos números artísticos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO** el encuentro **"Caminos Sonoros, Senderos Artísticos"** que serializará el día martes 27 de septiembre del corriente año en la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"**. -----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución a la Subsecretaría de Educación ----- de la Municipalidad de Ramallo, Jefatura Región XII; Jefatura Distrital Ramallo, personal Directivo de la Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín" y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE